REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120200009900

No se tiene en cuenta el aviso judicial realizado al demandado que emerge a folios 79 a 94, toda vez que la copia de la providencia que libró mandamiento de pago se envió de manera ilegible, sin que se pueda así acreditar lo ordenado en el artículo 292 del Código General del Proceso, por ello deberá realizarlo nuevamente.

NOTIFÍQUESE,

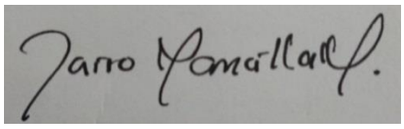

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 017 de fecha 15 de febrero de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA